

Política lingüística

Una visión empresarial



CLUB FINANCIERO VIGO

Fundado en 1997

Política lingüística: una visión empresarial

ÍNDICE

	Página
-Presentación.....	5
-Introducción.....	7
-Marco jurídico.....	9
-Lengua y libertad. Un apunte.....	10
-Lengua y economía.....	12
-Otros países.....	14
-Situación actual.....	16
-El problema para las empresas.....	16
-Nuestra propuesta.....	18
-Conclusión.....	19

PRESENTACIÓN

Desde su fundación, en el Club Financiero Vigo hemos venido elaborando propuestas e informando a las Instituciones sobre todos aquellos asuntos que entendemos que de un modo u otro puedan incidir en el desarrollo económico y empresarial de Vigo, Galicia y España, procurando estar presentes de modo responsable y con el rigor necesario, en el debate de todos aquellos temas que como empresarios y ciudadanos pueden afectarnos.

El Estatuto Gallego, la ría de Vigo, los aeropuertos, la Marca Vigo, las infraestructuras, el área metropolitana de Vigo, la competitividad de la economía española y otros temas han sido objeto de reflexión, análisis, debate, y elaboración de propuestas a las distintas administraciones por parte del Club.

Esta posición, que no persigue otro objetivo más que la colaboración con las instituciones desde un sector de la sociedad civil de tanta importancia como es el empresariado, y que hemos mantenido a lo largo de diez años, hace que no podamos permanecer ajenos a uno de los debates que, cada vez con mayor intensidad, empieza a estar presente en la sociedad y que, por su dimensión, tiene y tendrá efectos, no solamente sobre los intereses y el funcionamiento de las empresas, sino también sobre el desarrollo social y económico de Galicia: la llamada "política de normalización lingüística"

Club Financiero Vigo, julio de 2008

INTRODUCCIÓN

Antes de entrar en las razones que han aconsejado a hacer pública nuestra posición sobre este tema, queremos dejar claro que está fuera de toda duda nuestra defensa del patrimonio histórico y cultural de Galicia, como ya ha demostrado el CFV en diferentes ocasiones. Lejos de nuestro ánimo está denostar ningún idioma u ofender a quienes optan por una u otra lengua.

Que Galicia sea una comunidad bilingüe debería ser una ventaja, y difícilmente se puede justificar que la preservación de una lengua pueda convertirse en una cortapisa para el aprendizaje y la 'competencia' en otras. El idioma debe ser un elemento enriquecedor y en absoluto es defendible que pueda convertirse en un obstáculo para la inmersión en el mundo globalizado. Como responsables de la educación de las futuras generaciones, padres, administraciones y educadores deben exigir y fomentar una enseñanza que garantice competencia suficiente a nuestros hijos para enfrentarse a los retos del presente y del porvenir. Y esto difícilmente se conseguirá con la imposición de medidas que limitan el aprendizaje de materias tan fundamentales como los idiomas. La experiencia de otros países, que sin renunciar a la defensa de sus lenguas vernáculas minoritarias, han optado por su difusión sin imposiciones, debería servirnos como referentes.

Así pues, nuestra postura no está sustentada en criterios de carácter ideológico o político. Estamos convencidos de que sólo desde la libertad, la contraposición de opiniones y la formulación de propuestas rigurosas, se puede construir una sociedad verdadera-

mente democrática, moderna, estable y capaz de competir en un mundo globalizado y abierto, en el que desde hace tiempo ya se han venido derribando todo tipo de fronteras.

No está en nuestro ánimo entrar en el debate sobre cuál es la lengua propia de un territorio: en primer lugar porque partimos de la base de que no son los territorios los que tienen lengua, sino las personas. En segundo lugar, porque además, siendo las lenguas patrimonio de las personas, en Galicia conviven cientos de miles de gallegos que tienen como lengua propia el gallego, y cientos de miles de gallegos que tienen como lengua propia el español, y tanto unas como otras, tienen el derecho a expresarse en su lengua y a que sus hijos sean educados en la lengua materna, sea esta cual fuere de las dos oficiales en Galicia.

En todo caso, en el CFV estamos convencidos de que las sociedades "abiertas" a todas las culturas, a los avances y cambios tecnológicos, a los flujos de personas o a los intercambios económicos, son las que se beneficiarán de un mejor clima de convivencia, un mayor desarrollo económico y, en definitiva, mayor bienestar. El espectacular crecimiento y desarrollo de Vigo, por ejemplo, a lo largo del siglo pasado, tiene mucho que ver con esta concepción.

Marco jurídico

A efectos de situar la reflexión dentro del marco jurídico que le sirve de base, conviene recordar que la **Constitución Española** recoge en su artículo 3, que el castellano es la lengua española oficial del Estado y que todos los españoles tienen **el deber de conocerla y el derecho a usarla**; que las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, y, por último, que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Por otro lado, nos parece también de interés señalar que la Constitución, en sus artículos 14 y 139, expresa que **los españoles son iguales ante la Ley**, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como que **todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones** en cualquier parte del territorio del Estado.

Por su parte, el **Estatuto de Galicia** recoge en su artículo 5 que la lengua propia de Galicia es el gallego y añade que los idiomas gallego y castellano (español) son oficiales en Galicia y **todos tienen el derecho de conocerlos y usarlos**. Además, el mismo artículo señala que los **poderes públicos de Galicia garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas** y potenciarán la utilización del gallego en todos los órdenes de la vida pública, cultural e informativa, y dispondrán los medios necesarios para facilitar su conocimiento, así como que nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.

La pregunta que procede hacerse es si, efectivamente, todos los ciudadanos de Galicia tienen esos derechos y, en el supuesto de que sea así, si realmente y en determinadas circunstancias estos derechos son respetados por las administraciones y pueden ejercerlos.

Lengua y libertad. Un apunte

Es fácilmente constatable que en su desarrollo histórico, las lenguas, como herramientas que son, "se tienen solas" y se mantienen, expanden o languidecen por razones absolutamente pragmáticas, derivadas de condiciones socio-históricas concretas, ajenas a toda consideración ética o política a posteriori, y, por supuesto, a toda voluntad consciente de cambiarlas.

Toda política lingüística que apele al imperativo, corre serios riesgos de fracasar. Es más, bajo el criterio del imperativo, el propio concepto de 'política lingüística' es en sí dudoso y tiene en el fondo un cierto tinte de *Big Brother* orwelliano. Nadie se imagina una política indumentaria, que, bajo factores de identidad, estimulase la uniformidad en el vestir. La lengua es algo tan personal, tan definitorio y tan profundo como nuestros sentimientos.

El uso y abuso de conceptos como "política lingüística", "normalización lingüística", "lengua de Galicia", etc. entrañan riesgos que, al cabo, van componiendo un clima de imposición de guante blanco que, como es lógico, aviva el fuego de las posiciones contrarias. En nuestra opinión, no existe un territorio donde el ejercicio de la libertad sea por definición más intocable que el de la lengua que hablamos.

Esto no quiere decir que, en una situación de bilingüismo desigual, no se pueda desde los poderes públicos estimular, incentivar o promover el libre uso de una determinada opción. Pero cuando la pretendida normalización, además de dar alas a toda suerte de posiciones radicales o sectarias, encuentra el refrendo oficial, etiquetándose con el peligroso marchamo de la obligatoriedad un ejercicio de libertad inalienable, se está prendiendo la llama de la discordia y el enfrentamiento y, más tarde o más temprano, llamando a la invocación de derechos fundamentales, como ya está sucediendo.

Todo estado de opinión impuesto unilateralmente, que obvie sensibilidades y pareceres legítimos, genera su contrario. ¿Que el gallego es la lengua de Galicia? Digamos que sí, que el gallego es el idioma de Galicia para quienes en Galicia hablan gallego. ¿Cuál es el idioma de un gallego que habla castellano, por herencia familiar, desde generaciones? ¿Hemos avanzado en el terreno de la recuperación del idioma, obligando a sus hijos o nietos a estudiar en un idioma que no conocen y que simplemente, guste o no, no es el suyo?

No son los pueblos los que tienen lengua, sino las personas. No ha de hacerse fuerza dogmática en principios de la lingüística histórico-comparativa para que adquieran una preponderancia que no les corresponde. ¿Es el rumantsch la lengua de Suiza? ¿O el galés de Gales? Sí, desde la disciplina científica. No, o no solo, desde la perspectiva social.

Hay un clamor hoy en Galicia, como en otras comunidades españolas, por retornar al sentido común y a una lectura progresista e integradora de España, que muchos compartimos, persuadidos de

encontrarnos en una "casa común" en la que vivimos muy a gusto, conscientes de lo que nos diferencia, pero también de lo mucho que nos une.

Se hace imposible conocer el fin de todos los caminos; pero a nadie se le escapa que, en un mundo globalizado y dirigido cada vez con mayor intensidad a la ruptura de fronteras, erigir nuevos muros es una estrategia que, tarde o temprano, se acabará volviendo contra quienes la promueven.

Lengua y economía

La lengua constituye uno de los principales soportes de la economía. El imparable crecimiento de la globalización de los flujos comerciales y de los procesos productivos, la creciente internacionalización de los mercados de bienes y servicios, la mundialización de las actividades económicas y el amplio despliegue intercultural o de la sociedad del conocimiento, hacen que las lenguas tengan cada vez una mayor relación con la economía, especialmente las lenguas puente o internacionales.

La lengua puede, por tanto, favorecer los flujos económicos, aportar valor o reducir costes en transacciones comerciales y ser una de las más útiles herramientas para un empresario que pretenda proyectar su actividad más allá de las fronteras de su país, más allá de los límites lingüísticos. A título de ejemplo, valga la observación del proceso experimentado por Irlanda, que, siendo una comunidad bilingüe, ha basado su crecimiento en su clara y decidida opción por el inglés, sin por ello descuidar la recuperación y protección del gaélico.

La misión fundamental de una lengua es, por encima de cualquier otra consideración, propiciar y favorecer la comunicación y parece evidente que su valor de uso estará en proporción directa al número de intercambios de comunicación de quienes la utilizan. Es decir, a mayor número de hablantes en una determinada lengua, mayor será su valor y su utilidad para quienes necesitan utilizarla.

Ofrece pocas dudas, y la historia así lo demuestra, que **el progreso económico de las naciones ha ido al mismo ritmo que la expansión de su lengua**, como ha ocurrido con el griego, el latín, el árabe o el inglés en cada etapa histórica, actuando también como un factor de cohesión y vertebrador de amplias áreas, como podría ser la comunidad anglófona o hispanohablante hoy. Todo ello, se traduce en unas expectativas de mercado e interacción económica que tienen, precisamente, como nexo de unión, la lengua común.

Hay un factor sumamente importante en lo que se refiere a la incidencia de la lengua en la economía: **el papel de la lengua como reductor de costes de transacción y como elemento potenciador de un clima que facilita la negociación**. Esta reducción de costes y esta creación de clima de negociación favorable se dan si las partes implicadas utilizan un idioma común.

A título de curiosidad, conviene destacar que el estudio de Martín Municio *El valor económico de la lengua española* (Espasa Calpe, 2003), desde una perspectiva macroeconómica, le atribuye un valor en torno al 15% del PIB, según los datos de la nueva Contabilidad Nacional: aproximadamente, unos 125.000 millones de euros. Se refiere, obviamente, Martín Municio al hecho de que la lengua entra a formar parte del producto nacional, como insumo directo

de un gran número de bienes y servicios -e indirecto de prácticamente todos ellos- en una proporción que se estima en ese porcentaje. (*)

En definitiva, **la utilidad de una lengua y los servicios que presta son tanto mayores cuanto más amplio es el colectivo de quienes la utilizan.** La capacidad de comunicación se amplía en la medida en que se recurra a una lengua que es accesible a un número más amplio de personas. En consecuencia, parece claro que la utilidad del conocimiento de una lengua crece con el tamaño del grupo lingüístico que la utiliza.

(*) *Economía del español. García Delgado y otros.*

Otros países

En la actualidad, el español -también lengua propia de Galicia- es, después del inglés, la segunda lengua de comunicación internacional y es la segunda lengua más estudiada en Europa, Brasil, China, etc., además de en EE UU donde ha experimentado un crecimiento exponencial en la enseñanza y donde hay más de 40 millones de hispanohablantes.

Sin embargo, de la información de la que disponemos se deduce que es España el único país occidental en el que, en amplias áreas de su territorio, no es posible educar a un niño en la lengua oficial del conjunto del país.

Hemos recogido aquí, de forma sucinta, cuál es la situación en algunos de los países de nuestro entorno, que se citan en algunas publicaciones (por ejemplo la del área de Normalización Lingüística

de la Universidad de Vigo) como modelos de bilingüismo a imitar:

-Reino Unido. En Gales, con dos lenguas oficiales, se puede elegir la lengua de instrucción. El 78% de los alumnos reciben enseñanza esencialmente en inglés; el galés es materia obligatoria.

-Italia. En la región del Alto Adigio-Trentino/Süd Tirol, donde hay dos lenguas oficiales, italiano y alemán, los padres o alumnos pueden elegir en qué lengua reciben la enseñanza.

-Finlandia. Hay dos lenguas nacionales, el sueco y el finés. En los municipios bilingües los padres tienen derecho a elegir la lengua de instrucción de sus hijos, estudiando la otra lengua nacional como materia. Se permite la inmersión en lengua no materna, pero es voluntaria.

-Islandia. La lengua de instrucción es el islandés, que es la lengua materna de prácticamente la totalidad de la población; se estudian el danés y el inglés como materias obligatorias.

En estos países, la "inmersión" en una u otra lengua es siempre una opción que voluntariamente asumen las familias.

El Club Financiero Vigo propone como alternativa para la enseñanza en Galicia un modelo lingüístico similar al vigente en los países citados con más de una lengua oficial. Se propone un modelo flexible basado en el principio del derecho a la elección de la lengua docente por parte de padres o alumnos, ya que, además, la flexibilidad fomentaría la venida a Galicia de profesionales muy necesarios para el desarrollo económico y social del país.

Situación actual

A partir de la aprobación de la Ley 1/1983 de Normalización Lingüística y hasta el año 2005, la convivencia del gallego y el castellano en la enseñanza tenía un nivel de razonable aceptación, sin que ello produjera excesivas fracturas o tensiones, ya que si bien las familias no tenían la posibilidad de una educación en su totalidad en español o en gallego, como hubiera sido su deseo, existía un razonable equilibrio entre ambas lenguas.

Desde el año 2005 y especialmente a partir de la publicación del Decreto 124/2007, **las posibilidades de escolarización en español para los niños de Enseñanza Primaria y de lengua materna castellana son prácticamente nulas**. Algo parecido ocurre -aunque en menor medida- con la enseñanza en sus niveles secundario y de bachiller, donde en la práctica totalidad de los colegios -ya sean públicos, concertados o privados- el español ha desaparecido u ocupa un lugar residual, ya que la lengua vehicular es el gallego; las asignaturas troncales se imparten en esta lengua, quedando el castellano con tratamiento de lengua extranjera y utilizado para impartir algunas asignaturas "menores" como la Música, la Religión, la Gimnasia o las Manualidades.

El problema para las empresas

Como consecuencia del endurecimiento en la exigencia del gallego en la enseñanza, sin prácticamente posibilidad de opción de enseñanza en español, **muchas empresas se están enfrentando a la dificultad de retener o contratar personal cualificado proce-**

dente de otras regiones españolas o de otros países, cuya edad se sitúe en la franja de 30 a 50 años y que tengan hijos en edad escolar.

Muchos de estos profesionales, ante la tesitura de tener que formar a sus hijos en una lengua que no es la suya y debido a la imposibilidad de hacerlo en español, optan por rechazar su incorporación a las empresas, con el consiguiente perjuicio, muchas veces para la competitividad de las mismas, por tratarse de profesionales de alta cualificación.

También se están dando casos de profesionales que abandonan Galicia por las mismas razones y que no tienen dificultades para encontrar empleo en otras comunidades de habla castellana.

Se corre el riesgo, objetivo, de que algunas grandes corporaciones, por las mismas razones y ante la presión de sus directivos, puedan trasladar sus delegaciones territoriales fuera de las Comunidades en las que se aplica esta política, en la actualidad.

A esto hay que añadir las dificultades que, de facto, tienen las empresas para optar a concursos y ofertas de la Administración u obtener subvenciones -especialmente en determinadas áreas- si la documentación no se presenta en gallego, lo que puede representar problemas o retrasos muy considerables, cuando se trata de proyectos de cierta complejidad técnica y léxico especializado.

En definitiva, y en lo que a la actividad empresarial se refiere, todos los esfuerzos de las administraciones deben ir dirigidos a impulsar políticas que eviten la posible fragmentación de los merca-

dos, que faciliten las inversiones españolas y extranjeras y, como decíamos más arriba, que no ahuyenten a profesionales que podrían ser muy valiosos.

Nuestra Propuesta

De acuerdo con los datos expuestos y con el único objetivo de que sean respetados los derechos de las personas, el Club Financiero Vigo propone a la Xunta de Galicia que se adopten las siguientes medidas en materia de política lingüística:

-En el ámbito de la educación en sus distintos niveles.

Serán los padres quienes decidan en cuál de las dos lenguas oficiales (español o gallego) deben ser educados sus hijos, impartándose la otra lengua como materia obligatoria.

-En el ámbito de las administraciones.

Todos los ciudadanos tendrán el derecho a ser atendidos por las administraciones en cualquiera de las dos lenguas oficiales. La Administración atenderá y contestará los escritos que reciba de los ciudadanos, en la lengua en la que estos se dirijan a ella; ambas tendrán el mismo tratamiento.

-En el ámbito del comercio.

Serán empresarios y comerciantes quienes decidan en qué lengua prefieren anunciar sus productos, rotular sus establecimientos o relacionarse con su clientela.

-En el ámbito de la señalización oficial en el territorio.

La señalización pública así como la rotulación de los edificios oficiales, será bilingüe gallego-español, pero no exclusivamente en la lengua autonómica.

Conclusión

En el Club Financiero estamos convencidos de que un cambio de modelo tanto en la política lingüística como en la política educativa en general, en el sentido que proponemos en este documento, además de contribuir a fortalecer la lengua gallega y un bilingüismo armónico, suavizará tensiones sociales e impulsará el desarrollo económico y social.

En este sentido, hacemos nuestras las recientes manifestaciones del presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño: “Galicia vive nun ámbito plurilingüe, que será máis rico na medida en que os cidadáns se expresen en galego, en castelán e en lingua estranxeira”. El idioma gallego es “un valor do país” y, si bien es preciso “traballar a prol do impulso, o coñecemento e a utilización do idioma gallego”, son rechazables “imposicións en materia lingüística”.

Del mismo modo, animamos a la Xunta de Galicia a hacer realidad la reivindicación del vicepresidente, Anxo Quintana, para “seducir” a quienes no utilizan el gallego, pero “lonxe de imposicións”.

Ahora, solamente se trataría de actuar en consecuencia.

